

RESOLUCIÓN N° 0461 DE 13 DIC 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES"**

EL CONTRALOR GENERAL DE CALDAS, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política y la Ley 330 de 1996, y,

**CONSIDERANDO:**

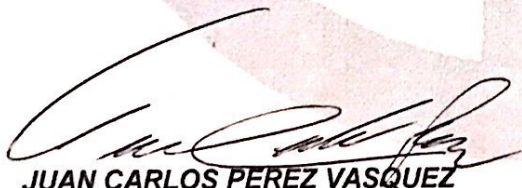
Que el Contralor General de Caldas, se ausentará del cargo el día 17 y la mañana del 18 de diciembre de 2018, a razón de asistir al Foro sobre la Negociación Colectiva en el Sector Público; invitación hecha por el Ministerio de Trabajo y la Asociación de Servidores Públicos de los Órganos de Control de Colombia ASDECCOL en la ciudad de Bogotá, mediante comisión interna número 287 de diciembre 11 de 2018.

Que de lo anterior se hace necesario asignar funciones para suplir su ausencia.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Asignar funciones como Contralor General de Caldas al Doctor JORGE ANDRES GÓMEZ ESCUDERO; Subcontralor de esta Entidad, durante el día 17 y la mañana del 18 de diciembre de 2018, mientras dura la ausencia del titular.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN CARLOS PEREZ VASQUEZ**

Contralor General de Caldas

Sonia S.

**Si todos vigilamos todos ganamos**

☎ 8831229 - 📠 (Fax) 8840869 - 📞 018000968908 - 📍 Edificio Gobernación Piso 2 Manizales Caldas  
🌐 [www.contraloriageneraldecaldas.gov.co](http://www.contraloriageneraldecaldas.gov.co) - ✉ [info@contraloriageneraldecaldas.gov.co](mailto:info@contraloriageneraldecaldas.gov.co)


# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	53458
Número de orden de compra a modificar:	34442
Entidad compradora:	CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS
Nombre del solicitante:	Juan Carlos Perez Vasquez
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Cancelación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-12-17 12:12:01

## Detalle o justificación

Recibimos el siguiente correo de parte del proveedor: "Buen día. Se recibió una orden De compra por un bien que se encuentra agotado, y no tenemos fecha de arribo por temporada de fin de año, por ende de acuerdo a los términos y condiciones de la TVEC en ENTREGA Literal E, indica " Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra " cordialmente se solicita cancelación de la misma, en este caso se informa en el tiempo estipulado, por ende quedamos atentos al formato de cancelación. Cordialmente, EARM Dirección Jurídica Entidades del Estado Celular: 3105768593". Por esta razón, solicitamos la cancelación de la orden para poder realizar un nuevo pedido.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Jorge Andrés Gómez Escalero

Documento: 9.695.711 de Anserma



Firma de proveedor

Nombre: LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO

Documento: 79.142.178